



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FELIPE AMADO AVILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.326.799 de POPAYÁN, prestó sus servicios a la PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios profesionales, de acuerdo con la siguiente relación:

CTO N°	VALOR	PERIODO DE EJECUCION	FECHA INICIO	OBJETO	ACTIVIDADES
43	\$10.500.000	15/06/2020 HASTA 15/09/2020	15/06/2020	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN."	1- Cumplir con la política de seguridad de la información y procedimientos establecidos por la entidad. 2- Garantizar el desarrollo de las actividades de apoyo dentro de los tiempos establecidos por la entidad para ofrecer servicios a



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					<p>los funcionarios de la Personería Municipal de Popayán.</p> <p>3- Difundir ampliamente con todas las áreas el Manual de buenas prácticas y políticas de seguridad de la información estatal.</p> <p>4- Informar a los usuarios de la entidad a través de la página web la programación de videoconferencias convocadas por el Señor Personero Municipal de Popayán.</p> <p>5- Garantizar la conexión permanente a internet durante el desarrollo de videoconferencias que requieren el uso de tecnologías de información y comunicación de la entidad.</p> <p>6- Incentivar a los usuarios en la elaboración de copias de seguridad de los datos almacenados</p>
--	--	--	--	--	---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					<p>en el equipo informático institucional.</p> <p>7- Apoyar en la supervisión del buen uso y funcionamiento de los equipos institucionales (computadores, impresoras, software, dispositivos de red, dispositivos de almacenamiento, etc.)</p> <p>8- Apoyar en la solución de problemas o eventualidades relacionados con hardware o software.</p> <p>9- Convocar las reuniones virtuales que haya lugar.</p> <p>10- Participar en los comités y reuniones relacionados con los procesos de comunicaciones de la entidad.</p> <p>11- Apoyar las políticas, planes programados, lineamientos e instrucciones que la</p>
--	--	--	--	--	--



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					<p>entidad contratante le solicite, con el fin de dar cumplimiento al desarrollo, construcción e implementación del teletrabajo en casa cuando se quiera.</p> <p>12-Las demás que le sean asignadas para el cabal cumplimiento del contrato.</p>
CTO N° 091	\$7.000.000	03/11/2020 HASTA 31/12/2020	03/11/2020	<p>“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN.”</p>	<p>1- Cumplir con la política de seguridad de la información y procedimientos establecidos por la entidad.</p> <p>2- Garantizar el desarrollo de las actividades de apoyo dentro de los tiempos establecidos por la entidad para ofrecer servicios a los funcionarios de la Personería Municipal de Popayán.</p> <p>3- Difundir ampliamente con todas las áreas el Manual de buenas prácticas y políticas</p>



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					<p>de seguridad de la información estatal.</p> <p>4- Informar a los usuarios de la entidad a través de la página web la programación de videoconferencias convocadas por el Señor Personero Municipal de Popayán.</p> <p>5- Garantizar la conexión permanente a internet durante el desarrollo de videoconferencias que requieren el uso de tecnologías de información y comunicación de la entidad.</p> <p>6- Incentivar a los usuarios en la elaboración de copias de seguridad de los datos almacenados en el equipo informático institucional.</p> <p>7- Apoyar en la supervisión del buen uso y funcionamiento de los equipos institucionales</p>
--	--	--	--	--	--



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					<p>(computadores, impresoras, software, dispositivos de red, dispositivos de almacenamiento, etc.)</p> <p>8- Apoyar en la solución de problemas o eventualidades relacionados con hardware o software.</p> <p>9- Convocar las reuniones virtuales que haya lugar.</p> <p>10- Participar en los comités y reuniones relacionados con los procesos de comunicaciones de la entidad.</p> <p>11- Apoyar las políticas, planes programados, lineamientos e instrucciones que la entidad contratante le solicite, con el fin de dar cumplimiento al desarrollo, construcción e implementación del teletrabajo en casa cuando se quiera.</p>
--	--	--	--	--	---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					12-Las demás que le sean asignadas para el cabal cumplimiento del contrato
CTO N° 22	\$7.000.000	01/02/2021 HASTA 31/03/2021	01/02/2021	“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN.”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con la política de seguridad de la Información y procedimientos establecidos por la entidad. 2. Garantizar el desarrollo de las actividades de apoyo dentro de los tiempos establecidos por la entidad para ofrecer servicios a los funcionarios de la Personería Municipal de Popayán. 3. Difundir ampliamente con todas las áreas el manual de buenas prácticas y políticas de seguridad de la información de la entidad. 4. Informar a los usuarios de la entidad a través de la página web la



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					<p>programación de videoconferencias convocadas por el Señor Personero Municipal de Popayán.</p> <p>5. Garantizar la conexión permanente a internet durante el desarrollo de videoconferencias que requieran el uso de las tecnologías de información y comunicaciones de la entidad.</p> <p>6. Incentivar a los usuarios en la elaboración de copias de seguridad de los datos almacenados en el equipo informático institucional.</p> <p>7. Apoyar en la supervisión del buen uso y funcionamiento de los equipos institucionales. (computadores, impresoras, software, dispositivos de red, dispositivos de almacenamiento, etc.</p> <p>8. Apoyar en la solución de problemas o</p>
--	--	--	--	--	--



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

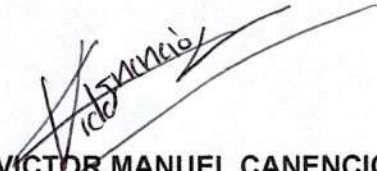
					<p>eventualidades relacionados con hardware o software.</p> <p>9. Convocar las reuniones virtuales a que haya lugar.</p> <p>10. Participar en los comités y reuniones relacionados con los procesos de comunicaciones de la entidad.</p> <p>10. Apoyar las políticas, planes programados, lineamientos e instrucciones que la entidad contratante le solicite, con el fin de dar cumplimiento al desarrollo, construcción e implementación del teletrabajo en casa cuando se requiera.</p> <p>11. Apoyar las políticas, planes programados, lineamientos e instrucciones que la entidad contratante le solicite, con el fin de dar cumplimiento al desarrollo, construcción e implementación del teletrabajo en casa cuando se requiera.</p> <p>12. Las demás que le sean asignadas</p>
--	--	--	--	--	---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Tus Derechos Son Nuestra Prioridad

					para el cabal cumplimiento del contrato.
--	--	--	--	--	--

Para constancia se firma en Popayán a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2021.


VÍCTOR MANUEL CANENCIO LOPEZ
Personero Municipal de Popayán (E)

Proyecto: NIM – Contratista



Popayán, 28 de diciembre 2020

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN

CONSTANCIA LABORAL

Que el señor DIEGO FELIPE AMADO AVILA, colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.326.799 y residente en Popayán, laboro para La empresa Am Ingeniería Integral desde el año 2014 hasta el año 2018, con un contrato a tiempo indefinido, desempeñándose como Ingeniero de Sistemas.

De igual forma se hace constar que durante su tiempo como empleado de la empresa demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora. Tuvo una conducta correcta y no incurrió en falta administrativas o de otra índole.

Constancia que se expide por solicitud de la parte interesada a los 28 días del mes de Diciembre del 2020.

Cordialmente

PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ
Representante Legal
Am Ingeniería Integral S.A.S